Alberto Corpas Novo (1 de 1)
Director Innovación Ciudadana
Fecha Firma: 10/04/2019
HASH: 908603f1863effe37c5948e781795f44

V.1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Denominación:

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL "GUADALINFO.ES" Y DE LA PLATAFORMA "ÁGORA"

1.- Justificación de la necesidad

La gestión eficaz de la red de centros de acceso público a internet "Guadalinfo" es un pilar básico en el servicio que se presta a la ciudadanía, tanto los servicios TIC básicos, como la implantación de la estrategia de Innovación social Guadalinfo en el territorio andaluz. Además, el portal "Guadalinfo" se ha convertido en un espacio colaborativo de referencia para el desarrollo de ideas, a partir de su conversión en proyectos de innovación social, creando un ecosistema de acompañamiento y soporte al promotor.

El crecimiento estratégico implica la necesaria actualización y evolución de las herramientas que soportan la gestión del centro. Por este motivo, se requiere la contratación de los servicios de asistencia técnica especializada para el mantenimiento, evolutivo y correctivo, tanto de la herramienta de gestión de actividades del proyecto Guadalinfo (ÁGORA) como del portal Guadalinfo (www.guadalinfo.es), siendo preciso un servicio de soporte y mantenimiento evolutivo ágil y dinámico que permita de forma muy rápida incorporar evoluciones y perfeccionamientos que adapten la herramienta a las necesidades y demandas del territorio.

Se hace necesaria la licitación del servicio para el soporte en las tecnologías base de ambas aplicaciones: Liferay en el caso del portal y Php, Symfony en el caso de Ágora. El servicio descrito requiere en base a nuestra experiencia, una dedicación equivalente a:

- 3 Analistas - programadores (100% de dedicación)
- 1 Experto en UX (10%)
- 1 Diseñador - Maquetador (10%)
- 1 Técnico de sistemas (10%)

2.- Impacto en la estrategia Guadalinfo

Con relación a la vinculación del servicio a contratar con los objetivos del Plan Estratégico de Guadalinfo 2016-2020, se hace constar, en lo que se refiere a 2019 (año inicial de la ejecución del contrato), que las plataformas objeto de la contratación inciden de manera directa en los siguientes apartados del plan:

OBJETIVO #1

Línea de actuación: Informando y Sensibilizando

Actuaciones:

- Informándote
- Hablando y escuchando

Línea de actuación: Asesorando y Orientando a ciudadanos y empresas

Actuaciones:

- Asesorando bajo demanda: cercanía y personalización

Línea de actuación: Formando en profesiones y competencias digitales

Actuaciones:

- Formación en competencias y habilidades digitales básicas

OBJETIVO #2

Línea de actuación: Actuando como Antena de innovación

Actuaciones:

- Recepción de la innovación (atención a las propuestas)

Línea de actuación: Fomentando el emprendimiento como competencia transversal.

Actuaciones:

- Formación en competencias en emprendimiento en el marco de ENTRECOMP

Línea de actuación: Mentorización personalizada a los proyectos de innovación

Actuaciones:

- Atención personalizada a los autores de las ideas creadas en Innycia.

OBJETIVO #3

Línea de actuación: Desarrollando proyectos en colaboración

Actuaciones:

- Participando en proyectos europeos

3.- Indicadores de evaluación

Con relación a la forma en que deberá evaluarse la ejecución del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, se proponen los siguientes indicadores:

- Resolución de incidencias conforme a ANS (%).
- Evolutivos de los diferentes módulos de la plataforma Ágora (% cumplimiento).
- Evolutivos de los diferentes módulos del Portal Guadalinfo (% cumplimiento).

4.- Cálculo del presupuesto

En base a la experiencia adquirida durante la última licitación de servicio, en la que se unificó el contrato (con el balanceo de cargas de trabajo), y una vez comprobado que efectivamente se ha cubierto el servicio de forma efectiva, para esta licitación se apuesta por el mismo formato y se estima que el coste del servicio técnico con la cualificación requerida es de aproximadamente 130.000 €/año, IVA incluido.

5.- Responsable de la ejecución del contrato

Se propone a D. Ignacio Martín Martínez, en lo relativo al portal “Guadalinfo.es” y a Dña. Marián Fernández Dorado, en lo relativo la plataforma “Ágora”, como responsables de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el artículo 52.1 TRLCSP.

A tal efecto les corresponderá supervisar su ejecución, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. Les corresponderá igualmente mantener la interlocución técnica con el contratista, darle instrucciones, comprobar que se está ejecutando correctamente y realizar la evaluación final del contrato.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo